

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

34837 *Anuncio del Departamento de Empresa y Empleo, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, de información pública sobre la aprobación del proyecto de ejecución para la distribución de gas natural en el término municipal de Santa Eulalia de Ronçana. (Exp. DICT08-00020186/2015).*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, se somete a información pública el proyecto de instalación y ejecución para la distribución de gas natural a las urbanizaciones "La Vall" y "Font de Sant Joan" en el término municipal de Santa Eulalia de Ronçana.

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A., con domicilio social en Pl. del Gas, 1,08003, Barcelona.

Objeto: aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural para el suministro y distribución de gas natural en las urbanizaciones de "La Vall" y "Font de Sant Joan" del municipio de Santa Eulalia de Ronçana.

Término municipal afectado: Santa Eulalia de Ronçana.

Características principales de la conducción:

Longitud: 1.859,50 m, 1.019,50 m, 2.802,00 m y 1.815 m.

Diámetro: 160 mm, 110 mm, 90 mm y 63 mm, respectivamente.

Material: Polietileno

Presión de servicio: 150 mbar

Presupuesto: 337.328,92 euros.

Descripción del trazado: La nueva red de distribución se conecta con la red existente en el límite municipal con Caldes de Montbui. Concretamente la red comenzará con el cruce del Antiguo camino de Caldes de Montbui y la calle Llardor. A partir de este punto se extenderá por esta última calle y luego por la calle Lledó hasta el cruce con la calle Llauter. Entonces se bifurcará en tres ramales, uno que continuará por la calle Lledó y los otros dos por la calle Llauter (uno hacia el nordeste y el otro hacia el suroeste). De esta manera se canalizará primero la urbanización "La Valí" y después "Font de Sant Joan" según se refleja en los planos del proyecto.

Se hace público por el conocimiento general de todas las personas o entidades que se consideren afectadas, pudiendo examinar el proyecto en el que constan las características técnicas en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y

Seguridad Industrial en la calle Pamplona, 113, de Barcelona y en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 9 de noviembre de 2015.- Pau de la Cuesta González, Jefe del Servicio de Hidrocarburos.

ID: A150050797-1